

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a IDS CONSTRUCCION Y DESARROLLOS S.A.U.:

## **Reclamación de pago: IDS CONSTRUCCION Y DESARROLLOS S.A.U.**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L.), por importe de **272,78 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 304/20, de fecha 09-11-2020 por importe de 2.583,00 € de los cuales se han pagado 2.453,85 €
- Factura nº 382/20, de fecha 09-11-2020 por importe de 2.872,50 € de los cuales se han pagado 2.728,87 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5400494534692710020717 y nos envía el justificante de pago al mail [administracion@igesur.com](mailto:administracion@igesur.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **FRANCISCO FERNÁNDEZ VACAS (IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L.)**